# **DECRETO Nº 377/2021**

# VISTO:

La intención del Departamento Ejecutivo Municipal de establecer una mejora salarial sobre el sueldo básico de los empleados municipales en concepto de Asignación no Remunerativa;

# Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 300/2021 se incremento a un 40% (cuarenta por ciento) los haberes del personal, en concepto de Asignación No Remunerativa.

Que no obstante ello, es propósito de esta administración continuar con la recomposición de las remuneraciones que perciben los empleados municipales;

Que este Departamento Ejecutivo ha considerado mejorar, en tanto las condiciones económico-financieras así lo permitan, los haberes del personal, sabiendo que merecen una especial atención por el deterioro que han sufrido los salarios en los últimos tiempos;

# POR TODO ELLO,

# EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

# **DECRETA**

<u>Artículo 1º.- ABÓNESE</u> un incremento del Cincuenta por ciento (50%) sobre el Sueldo Básico del Personal de Planta Permanente y Contratados, en concepto de Asignación No Remunerativa, a partir de los haberes correspondientes a Noviembre/2021.

<u>Artículo 2º.- ESTABLECESE</u> que el incremento indicado en el Art. 1º, será abonado por cuerda separada los días 15 de cada mes.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 10 de noviembre de 2021

# **DECRETO N° 377/2021**

Firmado:

**GASTON HORACIO IGLESIAS**Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal